



*Universidad de Buenos Aires*

**EXPEDIENTE-UBA N° 3499/2017**  
**ACTA DE EVALUACION N° 059 /17**

A los **12** días del mes de septiembre de 2017 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la obra, "**Trabajos de refacción en baños de damas y caballeros del 5° piso, obras complementarias en baños de caballeros 3° piso y baño de damas de la Planta Baja de la Facultad de Ingeniería –Sede Paseo Colón- ubicada en Paseo Colón 850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**", con la presencia de las siguientes personas: el Lic. Matías A. Ruiz, el Ing. Leonardo Zuazo, el Ing. Fernando De Cicco y el Sr. Carlos E. González Feilberg, dejándose constancia que el presupuesto oficial de la obra es de \$ 1.125.352,50.-

Conforme surge del Acta de Apertura de fs. 867 se recibieron las siguientes ofertas:

1	<b>Opra S.R.L.</b>	<b>\$ 1.338.365,00.-</b>
2	<b>Dilthey S.A.</b>	<b>\$ 1.327.915,95.-</b>

En atención a las ofertas presentadas, los integrantes de la Comisión de Evaluación efectúan las siguientes consideraciones:

La empresa **Opra S.R.L.** no presenta la documentación requerida por la Cláusula General N° 4.3. apartados 14, 25 y 31, la cual fuese solicitada oportunamente en fecha 11 de agosto del año en curso.

Sin perjuicio de lo expuesto, la empresa cotiza un precio superior a la mejor oferta técnico-económica cuya adjudicación se dictamina, por lo que se aconseja desestimar su oferta en esta oportunidad por no considerarse conveniente.



*Universidad de Buenos Aires*

La empresa **Dilthey S.A.** cumple los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la totalidad de la documentación y la información necesaria para participar de la presente licitación. Acredita antecedentes de envergadura similares a los requeridos que a priori se consideran razonables para asegurar el cumplimiento de los trabajos solicitados en el plazo estipulado y las condiciones técnicas requeridas.

Sin perjuicio de lo expuesto, corresponde dejar constancia de que en virtud de la necesidad de la obra y los inconvenientes que ocasionaría su no realización en debido tiempo y forma se estima conveniente dictaminar la adjudicación a la empresa **Dilthey S.A.**, toda vez que el monto de la diferencia entre el Presupuesto Oficial (\$1.125.352,50.-) y el de la oferta presentada por la empresa (\$1.327.915,95.-), resulta ser del 18%, considerándose que la mencionada diferencia, en atención al tiempo transcurrido desde el momento en que el gasto fue estimado, se corresponde con los valores actualmente vigentes en plaza.

En atención a las argumentaciones esgrimidas la Comisión de Evaluación de Ofertas dictamina la adjudicación de la presente obra a la empresa **Dilthey S.A.** por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.327.915,95.-) por considerarse la más conveniente para la realización de la obra de marras.

Ing. Leonardo Zuazo

Ing. Fernando De Cicco

Sr. Carlos E. González Feilberg

Lic. Matías A. Ruiz